



San José, 9 de octubre de 2013.-

En San José, a las catorce horas con treinta minutos del nueve de octubre del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Aracelly Pacheco Salazar (Encargada de la Oficina 800), José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 805) y Rosa María Abdelnour Granados (en sustitución del Magistrado Cruz Castro).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2013 - 013347. Expediente 01-010116-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Ley De Creación Del Instituto Costarricense Contra El Cáncer. No ha lugar a la gestión formulada.
2	Sentencia 2013 - 013348. Expediente 06-002250-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Apoderado Judicial De La Universidad De Costa Rica, Decana De La Facultad De Educación De La Universidad De Costa Rica. Se acoge la gestión incoada por el recurrente. Se le advierte a la Decana de la Universidad de Costa Rica, que debe cumplir con lo ordenado en la sentencia número 2007-0122257 de las catorce horas tres minutos del veinticuatro de agosto de dos mil siete, caso contrario, se remite al Ministerio Público para lo de su cargo.
3	Sentencia 2013 - 013349. Expediente 10-006984-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municippal De Esparza, Director De La Región Pacifico Central Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados, Director Regional De La Región Central De Salud Del Este, Director Regional De La Región Pacifico Central Del Ministerio. No ha lugar a la gestión formulada.
4	Sentencia 2013 - 013350. Expediente 11-010869-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial. Se acoge la queja incoada por el recurrente. Se ordena el testimonio de piezas ante el Ministerio Público por la desobediencia

	<p>en que incurrió, Directora Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial, respecto a la resolución de las once horas dieciséis minutos del veintitrés de septiembre de dos mil once.</p>
5	<p>Sentencia 2013 - 013351. Expediente 12-005395-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Alajuela, Presidente Del Consejo De La Municipalidad De Alajuela. Se acoge la gestión incoada. Se ordena al Alcalde de Alajuela, cumplir en forma inmediata con los mandatos de esta Sala en sentencia de las nueve horas cinco minutos del veinte de julio de dos mil doce, so pena de incurrir en el delito desobediencia.</p>
6	<p>Sentencia 2013 - 013352. Expediente 12-010016-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Artículos 2 Inciso 27 Punto D)-43 Inciso D)-47 Inciso A) Y B) De La Ley De Pesca Y Acuicultura, Ley 8436. Presidente Ejecutivo De Incopesca. No ha lugar a la gestión formulada.</p>
7	<p>Sentencia 2013 - 013353. Expediente 12-010429-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De Grecia, Alcalde De La Municipalidad De Grecia, Contralora General De La República, Presidente Del Consejo Municipal De Grecia. Estéanse los recurrentes a lo dispuesto en la resolución N° 2013009518 de las catorce horas treinta minutos del dieciséis de julio de dos mil trece.</p>
8	<p>Sentencia 2013 - 013354. Expediente 12-013141-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Rector De La Universidad Técnica Nacional. Se corrige el error material contenido en el voto número 2013-01065, de las 9:05 horas del 25 de febrero de 2013, para que se lea correctamente: "... Se condena a la Universidad Técnica Nacional, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo".</p>
9	<p>Sentencia 2013 - 013355. Expediente 12-014510-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Grecia, Director Ejecutivo Del Instituto Costarricense Del Deporte Y La Recreación, Director Nacional De Desarrollo De La Comunidad, Directora De La Escuela El Achiote En Grecia, Directora Ejecutiva Del Instituto Costarricense del Deporte y Recreación. Se le reitera al Viceministro de Planificación del Ministerio de Educación Pública y a la Directora Nacional de Desarrollo de la Comunidad, que procedan al cumplimiento de lo dispuesto en el Voto No. 2013-003494 de</p>

	<p>las 9:05 horas del 15 de marzo de 2013, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hiciere. Comuníquese.</p>
10	<p>Sentencia 2013 - 013356. Expediente 12-017203-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Coordinador Comité Local Farmacoterapia Del Hospital San Juan De Dios, Coordinadora Del Comité Local De Farmacoterapia Del Hospital San Juan De Dios, Director General Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Gastroenterología Del Hospital San. Se le reitera a la doctora, Médico en el Servicio de Gastroenterología del Hospital San Juan de Dios que proceda al cumplimiento de lo dispuesto en el Voto No. 2013-6669 de las 09:05 hrs. del 18 de enero del 2013, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hiciere. Notifíquese al Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense del Seguro Social.</p>
11	<p>Sentencia 2013 - 013357. Expediente 12-017334-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital México, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital De Alajuela, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital México, Subdirector Médico Del Hospital De Alajuela. No ha lugar a la gestión formulada.</p>
12	<p>Sentencia 2013 - 013358. Expediente 13-001676-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General De Servicio Civil, Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Director Del Área De Carrera Docente De La Dirección General De Servicio Civil, Ministro De Educación Pública. No ha lugar a la gestión formulada</p>
13	<p>Sentencia 2013 - 013359. Expediente 13-002665-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Director General De Servicio Civil, Directora Del Área De Carrera Docente De La Dirección General De Servicio Civil. No ha lugar a la gestión formulada</p>
14	<p>Sentencia 2013 - 013360. Expediente 13-003312-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el artículo 10 del Decreto Ejecutivo N° 33343 del 19 de mayo de 2006, Reglamento a la Ley N° 8444 del 17 de mayo de 2005. Se rechaza de plano la acción. Los Magistrados Castillo Víquez y Rueda Leal ponen nota.</p>

15	Sentencia 2013 - 013361. Expediente 13-004549-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra El Artículo 308 Del Código Penal. Se rechaza de plano la acción.
16	Sentencia 2013 - 013362. Expediente 13-006519-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Del Departamento De Gestión De Becas Del Fondo Nacional De Becas, Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas. No ha lugar a la gestión formulada.
17	Sentencia 2013 - 013363. Expediente 13-006552-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Regional De La Rectoría De Salud Central Norte Del Ministerio De Salud, Directora Del Área Rectora De Salud San Rafael-Barva Del Ministerio De Salud. Se le reitera a la Directora General la primera y Directora del Área Rectora de Salud San Rafael- Barva, el cumplimiento inmediato de lo dispuesto en el Voto No.8757-2013 de las 09:05 hrs. del 28 de junio del, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hiciere. Notifíquese a la Ministra de Salud.
18	Sentencia 2013 - 013364. Expediente 13-006932-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Concejo Municipal Del Distrito De Peñas Blancas. No ha lugar a la gestión formulada.
19	Sentencia 2013 - 013365. Expediente 13-007236-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas. Se declara con lugar la gestión por desobediencia. Se ordena al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Becas del Ministerio de Educación Pública, cumplir inmediatamente, lo dispuesto en el Voto No. N° 2013010055 de las catorce horas treinta minutos del veinticuatro de julio de dos mil trece, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hiciere. Notifíquese al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Becas del Ministerio de Educación Pública, personalmente así como al Ministro de Educación Pública.
20	Sentencia 2013 - 013366. Expediente 13-007258-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Directora Del Área De Carrera Docente Del Ministerio De Educación Pública, Jefe Del Área De Carrera Docente De La Dirección General Del Servicio Civil. No ha lugar a la gestión formulada.

21	<p>Sentencia 2013 - 013367. Expediente 13-007294-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Cañas, Municipalidad De Cañas, Guanacaste, Presidente Del Concejo Municipal De Cañas. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Presidenta del Concejo Municipal, ambas de la Municipalidad de Cañas, que dentro del marco de sus competencias, emitan las órdenes pertinentes a fin de resolver de nuevo lo relativo al importe a pagar por la licencia de licores a nombre de la parte amparada, de conformidad con las reglas provisionales indicadas en la sentencia número 2013-011499. Se les advierte que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Cañas al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirvieron de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese al Alcalde, y a la Presidenta del Concejo Municipal, ambas de la Municipalidad de Cañas, en forma personal.</p>
22	<p>Sentencia 2013 - 013368. Expediente 13-007310-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Gerente General De La Asociación Nacional De Empleados Judiciales. No ha lugar a la gestión formulada.</p>
23	<p>Sentencia 2013 - 013369. Expediente 13-007466-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De La Asesoría Jurídica Del Ministerio De Seguridad Pública, Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Seguridad Pública, Directora De Recursos Humanos Del Ministerio De Seguridad Pública, Jefe Del Departamento De Asesoría Legal Del Ministerio de Seguridad Pública. No ha lugar a la gestión formulada.</p>
24	<p>Sentencia 2013 - 013370. Expediente 13-008312-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Artículo 16 del Código de Deberes Jurídicos del Colegio de Abogados, Morales Y Éticos Del Colegio De Abogados. Se rechaza de plano la acción.</p>
25	<p>Sentencia 2013 - 013371. Expediente 13-008520-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La</p>

	Municipalidad De San José, Presidente Del Concejo De La Municipalidad De San José. No ha lugar a la gestión formulada
26	Sentencia 2013 - 013372. Expediente 13-008682-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Artículo 83 Del Código De Normas Y Procedimientos Tributarios. Se rechaza de plano la acción.
27	Sentencia 2013 - 013373. Expediente 13-008772-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Área Médica Centro de Atención Institucional Adulto Mayor, Director Centro de Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar el recurso. Notifíquese este fallo al Juez de Ejecución de la Pena de Alajuela
28	Sentencia 2013 - 013374. Expediente 13-009502-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Coordinador Del Comité Local De Farmacoterapia Del Hospital Dr. Calderón Guardia, Director General Del Hospital Dr. Calderón Guardia, Gerente Medico De La Caja Costarricense De Seguro Social, Presidente Del Comité Central De Farmacoterapia De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se le reitera al Director de la Dirección de Fármaco epidemiología y Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia de la Caja Costarricense de Seguro Social, el cumplimiento inmediato de lo dispuesto en el Voto No. 2013-011942 de las catorce horas cuarenta y cinco minutos del diez de septiembre de dos mil trece, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hicieren. Notifíquese a la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social para lo concerniente a su competencia.
29	Sentencia 2013 - 013375. Expediente 13-009558-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Presidente Asamblea Legislativa. Se suspende la tramitación de este asunto. Se confiere un plazo de quince días hábiles a la amparada para que formalice la acción de inconstitucionalidad contra el Poder Legislativo por la omisión de dar contenido al artículo 72 de la Constitución Política, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se archivará el expediente (artículo 48 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional).
30	Sentencia 2013 - 013376. Expediente 13-009669-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Área De Gestión De Cobro A Patronos Independientes De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se suspende la tramitación de este recurso de amparo, y se otorga al recurrente un plazo de 15 días para que interponga acción

	de inconstitucionalidad contra el artículo 5.3 de las Condiciones Generales para la Contratación Administrativa Institucional de Bienes y Servicios desarrollada por todas las Unidades Desconcentradas y no Desconcentradas de la Caja Costarricense de Seguro Social (Publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 73 de 16 de abril de 2009), de lo contrario se ordenará el archivo del expediente.-
31	Sentencia 2013 - 013377. Expediente 13-009699-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Área Médica Del Centro de Atención Institucional De Pérez Zeledón. Se declara parcialmente con lugar el recurso.
32	Sentencia 2013 - 013378. Expediente 13-009863-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra El Inciso E) Del Artículo 582 Del Código De Trabajo, En Cuanto A La Frase " Ordenará De Oficio El Avalúo". Se rechaza de plano la acción.
33	Sentencia 2013 - 013379. Expediente 13-010003-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
34	Sentencia 2013 - 013380. Expediente 13-010132-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Cámara De Ganaderos Unidos Del Sur. Se rechaza de plano el recurso.
35	Sentencia 2013 - 013381. Expediente 13-010230-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Asistente De La Dirección General Del Hospital De La Anexión De Nicoya, Caja Costarricense De Seguro Social, Sucursal De Guadalupe, Dirección General Del Hospital De La Anexión De Nicoya, Supervisora De Enfermería Del Hospital De La Anexión De Nicoya. Se rechaza por el fondo el recurso.
36	Sentencia 2013 - 013382. Expediente 13-010345-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Presidente Ejecutivo Del Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso.
37	Sentencia 2013 - 013383. Expediente 13-010573-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Reglamento N° 15, y el acuerdo tomado por el Concejo de la Municipalidad de Alajuela en sesión extraordinaria N°015-09 del 29 de Junio de 2009. Se rechaza de plano la acción.

38	<p>Sentencia 2013 - 013384. Expediente 13-010591-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Artículo 98 Inciso 2 Del Código Procesal Contencioso Administrativo. Se rechaza por el fondo la acción.</p>
39	<p>Sentencia 2013 - 013385. Expediente 13-010623-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Emergencias Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara sin lugar el recurso. Tome nota la autoridad recurrida del último Considerando.</p>
40	<p>Sentencia 2013 - 013386. Expediente 13-010668-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Centro De Atención Institucional La Reforma, Director Médico Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara con lugar el recurso, únicamente, por violación al derecho de petición y pronta respuesta. Se ordena al Director del Centro de Atención Institucional La Reforma, que tome las medidas que correspondan, a fin de que se conteste la gestión presentada por el amparado pidiendo que se le tome en cuenta para cursos, terapias o talleres que le permitan mejorar como ser humano y que lo preparen para cuando salga en libertad, entre otros fines, dentro del plazo de cinco días, contado a partir de la notificación de esta resolución. Lo anterior, bajo el apercibimiento de que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director del Centro de Atención Institucional La Reforma, o en forma personal. Respecto al traslado del amparado para que reciba atención odontológica a nivel privado, debe estarse la recurrente a lo resuelto por este Tribunal Constitucional en la sentencia No. 2013-012326 de las 14:30 horas del 17 de septiembre del 2013. En cuanto al otro extremo de falta de exámenes de laboratorio, se declara sin lugar el recurso.</p>

41	<p>Sentencia 2013 - 013387. Expediente 13-010743-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a la Directora General y al Jefe de Servicio de Ortopedia, ambos funcionarios del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, que adopten inmediatamente las medidas necesarias y ejecuten las acciones pertinentes, dentro de su respectivo ámbito de competencia, para que en un plazo no mayor a tres meses a partir de la notificación del presente asunto, se valore a la amparada y se le practique la cirugía dentro de ese mismo plazo, todo bajo la responsabilidad de su médico tratante. Se advierte a los recurridos que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta Jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a la Directora General y al Jefe de Servicio de Ortopedia, ambos funcionarios del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso.</p>
42	<p>Sentencia 2013 - 013388. Expediente 13-010759-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De La Unión. Se rechaza de plano el recurso en cuanto a Cuatro Milpas S.A así como en lo que respecta a los recurrentes. En lo atinente a Cabinas San Ramón S.A. y la resolución No. SPPU-734-13-87667-29-PU del 3 de junio de 2013, se da curso al amparo.</p>
43	<p>Sentencia 2013 - 013389. Expediente 13-010776-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Gerente De Logística De La Caja Costarricense De Seguro Social, Gerente Médica Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe De La Oficina Del Área De Gestión De Bienes Y Servicios Del Hospital. Se declara sin lugar el recurso. Tomen nota la autoridad recurrida de los señalado por la Sala en el considerando IV de esta sentencia. Comuníquese.</p>

44	<p>Sentencia 2013 - 013390. Expediente 13-010787-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado Penal Del Tercer Circuito Judicial De San José Pavas, Juez Tribunal Penal III Circuito Judicial De San José Sede Pavas, Juzgado Penal Del Tercer Circuito Judicial De San José Pavas. Se declara sin lugar el recurso.</p>
45	<p>Sentencia 2013 - 013391. Expediente 13-010813-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Director Médico Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Odontología Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Directora General y al Jefe del Servicio de Odontología, ambas del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, que lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que, DE MANERA INMEDIATA, se realicen los exámenes preoperatorios pertinentes y, de conformidad con sus resultados, se practique al tutelado la intervención quirúrgica que necesita, todo de acuerdo con el criterio y bajo estricta responsabilidad de su médico tratante. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a la Directora General y al Jefe del Servicio de Odontología, ambas del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho declara sin lugar el recurso.</p>
46	<p>Sentencia 2013 - 013392. Expediente 13-010823-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De La Escuela Jesús Jimenez Zamora De Cartago, Ministro De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.</p>
47	<p>Sentencia 2013 - 013393. Expediente 13-010824-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Centro de Atención Institucional La Reforma, Director Médico De La</p>

	<p>Clínica La Reforma. Se declara sin lugar el recurso.</p>
48	<p>Sentencia 2013 - 013394. Expediente 13-010830-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Calderón Guardia, Directora General Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Neurocirugía Del Hospital Calderón. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Directora General del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, que en forma inmediata tome las medidas para que la amparada sea intervenida quirúrgicamente, según lo prescribe su médico tratante. Se pone en conocimiento del recurrido el contenido del artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social, al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia, en la vía contencioso administrativa. Notifíquese en forma personal.</p>
49	<p>Sentencia 2013 - 013395. Expediente 13-010833-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Hospital San Rafael De Alajuela, Gerente De La División Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Servicio De Urología Del Hospital San Rafael De Alajuela. Se declara con lugar el recurso. Se les ordena a Director General, y a la Jefa de Clínica del Servicio de Urología, ambos del Hospital San Rafael de Alajuela, que realicen las gestiones necesarias para que, inmediatamente, se practique al recurrente, la cirugía que requiere, bajo la supervisión y responsabilidad de su médico tratante y si otra causa médica no lo impide. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se les impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución, en forma personal, al Director General, y a la Jefa de Clínica del Servicio de Urología, ambos del Hospital San Rafael de Alajuela.</p>

50 Sentencia 2013 - 013396. Expediente 13-010838-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Proveedor Institucional Municipalidad De Tibás, Proveeduría De La Municipalidad De Tibás. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Proveedor Municipal de la Municipalidad de Tibás notificar de forma inmediata el oficio No. PMCE-37-2013 de fecha 19 de agosto del 2013 y en consecuencia permitir el acceso a la información solicitada por el recurrente, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción que indica que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Tibás al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Fernando Barquero Cordero en su calidad de Proveedor Municipal de la Municipalidad de Tibás EN FORMA PERSONAL.

51 Sentencia 2013 - 013397. Expediente 13-010844-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Hospital San Rafael De Alajuela, Presidente Ejecutivo De La Caja Costarricense De Seguro Social, Servicio De Urología Del Hospital San Rafael De Alajuela. Se declara con lugar el recurso y, en consecuencia, se ordena al Director o Directora General y al Jefe o Jefa del Servicio de Urología, ambos del Hospital San Rafael de Alajuela, que en forma inmediata, se atienda al amparado, según los términos en que fue referido a ese Servicio. Lo anterior, aperecidos de que la desobediencia a las órdenes de esta Sala se encuentra sancionada penalmente en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese personalmente a quienes ostentan los cargos de Director o Directora General y Jefe o Jefa del Servicio de Urología, ambos del Hospital San Rafael.

Sentencia 2013 - 013398. Expediente 13-010892-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital México, Jefe Del Servicio De Farmacia Del Hospital México. Se declara con lugar el recurso, Se ordena al director de farmacia y al Director General, ambos del Hospital México, que de inmediato giren las instrucciones pertinentes para que se le suministre a la amparado el tratamiento prescrito de MERCAPTOPURINA en las dosis y durante el plazo que determine su médico tratante, bajo entera responsabilidad profesional y contando con la debida supervisión médica, lo anterior bajo apercibimiento de que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se les impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución, en forma personal, al director de farmacia y al Director General, ambos del Hospital México de la Caja Costarricense de Seguro Social. Comuníquese.

53	<p>Sentencia 2013 - 013399. Expediente 13-010911-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Calderón Guardia, Jefe De La Sección De Neurocirugía Del Hospital Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General y al Jefe del servicio de Neurología, ambos funcionarios del Hospital Calderón Guardia de la Caja Costarricense de Seguro Social, que lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que, en el plazo de TRES MESES contados a partir de la notificación de esta sentencia, se realicen a la tutelada los exámenes preoperatorios pertinentes y, de conformidad con sus resultados, se le practique la cirugía que necesita, todo bajo criterio y responsabilidad de su médico tratante. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Sandra Montero Chavarría, en su condición de Director General y Héctor Torres Rodríguez, en su condición de Jefe del servicio de Neurología, ambos funcionarios del Hospital Calderón Guardia de la Caja Costarricense de Seguro Social, en forma personal. El Magistrado Armijo salva el voto y declara sin lugar el recurso.</p>
54	<p>Sentencia 2013 - 013400. Expediente 13-010943-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Servicio De Farmacia De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.</p>
55	<p>Sentencia 2013 - 013401. Expediente 13-010970-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Nicoya, Coordinador De La Oficina De La Zona Marítima Terrestre, Municipalidad De Nicoya. Se rechaza de plano el recurso.</p>
56	<p>Sentencia 2013 - 013402. Expediente 13-010974-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra No Indica. Se rechaza de plano el recurso.</p>
57	<p>Sentencia 2013 - 013403. Expediente 13-010978-0007-CO. A las catorce</p>

	<p>horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Liceo De Alajuelita. Se rechaza de plano el recurso.</p>
58	<p>Sentencia 2013 - 013404. Expediente 13-010989-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Familia Del II Circuito Judicial De La Zona De Atlántica, Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias Del Segundo circuito Judicial De La Zona Atlántica. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena a la Jueza Contravencional y de Pensiones de Pococí, que resuelva el proceso de exoneración de pensión dentro del plazo de CINCO DÍAS contado a partir de la recepción de la valoración de Medicatura Forense del amparado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se advierte a la recurrida o a quien en su lugar ejerza el cargo, que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese esta resolución a la Jueza Contravencional y de Pensiones de Pococí, y al Coordinador de Despacho también del Juzgado Contravencional y de Pensiones de Pococí. En cuanto al Juzgado de Familia del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica, se declara sin lugar el recurso.</p>
59	<p>Sentencia 2013 - 013405. Expediente 13-010995-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección General De Aduanas. Se rechaza de plano el recurso.</p>
60	<p>Sentencia 2013 - 013406. Expediente 13-010996-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Alcaldesa De La Municipalidad De San José, Jefe De La Dirección De Seguridad Ciudadana Y Policía Municipal De La Municipalidad De San José. Se declara sin lugar el recurso.</p>

61	<p>Sentencia 2013 - 013407. Expediente 13-010998-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director General De Adaptación Social, Jefe De La Sección De Celdas De Corredores Del Organismo De Investigación Judicial, Ministro De Justicia Y Paz. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente, en lo que respecta al Ministerio de Justicia y Paz. Se le ordena a la Ministra de Justicia y Paz, abstenerse de incurrir, nuevamente, en los hechos que dieron fundamento a la estimatoria de este recurso de amparo. Se advierte a la recurrida que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese en forma personal a la Ministra de Justicia y Paz.</p>
62	<p>Sentencia 2013 - 013408. Expediente 13-011014-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara SIN LUGAR el recurso.</p>
63	<p>Sentencia 2013 - 013409. Expediente 13-011017-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Pública, Ministro De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.</p>
64	<p>Sentencia 2013 - 013410. Expediente 13-011018-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Registro De Personas Jurídicas Del Registro Nacional. Se rechaza por el fondo el recurso.</p>
65	<p>Sentencia 2013 - 013411. Expediente 13-011025-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Fiscal De Osa, Juez Del Tribunal Penal Del II Circuito De La Zona Sur, Sede Osa, Juez Penal De Osa. Se declara sin lugar el recurso.</p>
66	<p>Sentencia 2013 - 013412. Expediente 13-011040-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Valverde Vega. Se rechaza de plano el recurso.</p>

67	Sentencia 2013 - 013413. Expediente 13-011048-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Registro De La Propiedad Mueble Del Registro Nacional. Se rechaza de plano el recurso.
68	Sentencia 2013 - 013414. Expediente 13-011063-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.
69	Sentencia 2013 - 013415. Expediente 13-011080-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Hojancha, Guanacaste. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
70	Sentencia 2013 - 013416. Expediente 13-011081-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Constructora Rafael Herrera Limitada, Estado, Ministerio de Ambiente y Energía, Municipalidad De Limón, Secretaría Técnica de Ambiente. Se rechaza de plano el recurso.
71	Sentencia 2013 - 013417. Expediente 13-011085-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Gerencia De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza por el fondo el recurso.
72	Sentencia 2013 - 013418. Expediente 13-011091-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.
73	Sentencia 2013 - 013419. Expediente 13-011096-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director De Máxima Seguridad Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Jefe De Máxima Vieja Del Centro De Atención Institucional La Reforma. En cuanto al maltrato alegado, estése el amparado a lo resuelto en la sentencia número 2013-011843 de las 9:05 horas del 6 de septiembre de 2013. En lo demás, se declara sin lugar el recurso.
74	Sentencia 2013 - 013420. Expediente 13-011106-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Clínica Clorito Picado. Se rechaza de plano el recurso.
75	Sentencia 2013 - 013421. Expediente 13-011108-0007-CO. A las catorce

	<p>horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Administración Del Consejo Nacional de Vialidad. Se rechaza por el fondo el recurso.</p>
76	<p>Sentencia 2013 - 013422. Expediente 13-011116-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Tribunal Penal Del Primer Circuito Judicial De San José, Sección Flagrancia, Presidente De La Sala Tercera De La Corte Suprema De Justicia. Se declara sin lugar el recurso. COMUNÍQUESE.</p>
77	<p>Sentencia 2013 - 013423. Expediente 13-011125-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Del Instituto De Investigaciones En Ciencias Económicas De La Universidad De Costa Rica. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas del Universidad de Costa Rica, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de su competencia para que dentro del plazo de TRES DÍAS, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se brinde respuesta a la solicitud planteada por el recurrente el cinco de julio de dos mil trece. Se advierte al recurrido, o a quien ocupe su cargo, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Universidad de Costa Rica al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
78	<p>Sentencia 2013 - 013424. Expediente 13-011127-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias Del Primer Circuito Judicial De San José. Se declara sin lugar el recurso.</p>
79	<p>Sentencia 2013 - 013425. Expediente 13-011130-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director De Seguridad Ciudadana De La Municipalidad De San José. Se rechaza por el fondo el recurso.</p>
80	<p>Sentencia 2013 - 013426. Expediente 13-011133-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso.</p>

81	Sentencia 2013 - 013427. Expediente 13-011137-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Directora General De Migración Y Extranjería, Jefe Del Centro De Aprehensión Temporal Para Extranjeros En Condición Irregular. Se declara SIN lugar el recurso. Comuníquese a todas las partes.
82	Sentencia 2013 - 013428. Expediente 13-011145-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Alajuelita. Se declara sin lugar el recurso.
83	Sentencia 2013 - 013429. Expediente 13-011155-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Tribunal Penal Del Tercer Circuito Judicial De San José, Pavas. Se rechaza por el fondo el recurso.
84	Sentencia 2013 - 013430. Expediente 13-011166-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Contravencional Y Pensiones De San Carlos. Se rechaza de plano el recurso.
85	Sentencia 2013 - 013431. Expediente 13-011175-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Fiscal De La Fiscalía Adjunta Contra El Crimen Organizado Del I Circuito Judicial De San José, Juez Penal Del I Circuito Judicial De Guanacaste, Sede Liberia. Se declara sin lugar el recurso.
86	Sentencia 2013 - 013432. Expediente 13-011178-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Escazú, Jueza Coordinadora Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Escazú. Se declara sin lugar el recurso.
87	Sentencia 2013 - 013433. Expediente 13-011180-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Mutual De Cartago Ahorro Y Préstamo. Se rechaza de plano el recurso.
88	Sentencia 2013 - 013434. Expediente 13-011182-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.
89	Sentencia 2013 - 013435. Expediente 13-011188-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Directora General De Migración Y Extranjería, Jefe Del Centro De Aseguramiento De Extranjeros En Transito De Hatillo. Se declara SIN LUGAR el recurso.
90	Sentencia 2013 - 013436. Expediente 13-011192-0007-CO. A las catorce

	horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado De Trabajo oral- electrónico. Se rechaza de plano el recurso.
91	Sentencia 2013 - 013437. Expediente 13-011196-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Del Centro de Atención Institucional La Reforma. Se rechaza de plano el recurso.
92	Sentencia 2013 - 013438. Expediente 13-011209-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimenticias De Pérez Zeledón. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.
93	Sentencia 2013 - 013439. Expediente 13-011214-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección General De Migración Y Extranjería. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
94	Sentencia 2013 - 013440. Expediente 13-011215-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Transporte Público, Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso.
95	Sentencia 2013 - 013441. Expediente 13-011218-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimenticias De Heredia. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios, los que se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese.
96	Sentencia 2013 - 013442. Expediente 13-011220-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Unidad De Pensiones Del Centro de Atención Institucional La Reforma. Se rechaza de plano el recurso.
97	Sentencia 2013 - 013443. Expediente 13-011221-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Juez De Ejecución De La Pena De Alajuela. Se declara sin lugar el recurso.
98	Sentencia 2013 - 013444. Expediente 13-011225-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Electricidad. Se rechaza de plano el recurso.
99	Sentencia 2013 - 013445. Expediente 13-011234-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Civil Trabajo Y Familia De Hatillo, San Sebastián Y Alajuelita. Se rechaza de

	plano el recurso.
100	Sentencia 2013 - 013446. Expediente 13-011236-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra C.M.A.,M.M.A. Se rechaza de plano el recurso.
101	Sentencia 2013 - 013447. Expediente 13-011240-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Regional De Educación De Heredia Del Ministerio de Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
102	Sentencia 2013 - 013448. Expediente 13-011242-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimenticias Y De Violencia Doméstica De Escazú. Se declara sin lugar el recurso.
103	Sentencia 2013 - 013449. Expediente 13-011245-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Santa Ana. Se rechaza por el fondo el recurso.
104	Sentencia 2013 - 013450. Expediente 13-011248-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado De Pensiones Alimentarias Del II Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso.
105	Sentencia 2013 - 013451. Expediente 13-011253-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Presidente De La Asociación Administradora De Acueducto Rural Rodeo De Tarrazú. Se rechaza de plano el recurso.
106	Sentencia 2013 - 013452. Expediente 13-011254-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Oficina Del Patronato Nacional De La Infancia En Sarapiquí. Se rechaza de plano el recurso.
107	Sentencia 2013 - 013453. Expediente 13-011258-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Administración De Cárceles, Defensoría De Los Habitantes, Ministerio De Justicia, Ministerio De La Presidencia, Ministro De Salud. Se rechaza de plano el recurso.
108	Sentencia 2013 - 013454. Expediente 13-011260-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección Programas De Equidad Del Ministerio De Educación Pública, Ministerio De Educación Pública, Ministro De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.

109	Sentencia 2013 - 013455. Expediente 13-011264-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso.
110	Sentencia 2013 - 013456. Expediente 13-011270-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Pococí. Se declara sin lugar el recurso.
111	Sentencia 2013 - 013457. Expediente 13-011272-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso.
112	Sentencia 2013 - 013458. Expediente 13-011273-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso.
113	Sentencia 2013 - 013459. Expediente 13-011275-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra BAC Credomatic. Se rechaza por el fondo el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y ordena dar curso al amparo únicamente en cuanto a la alegada violación al derecho de intimidad.
114	Sentencia 2013 - 013460. Expediente 13-011276-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso.
115	Sentencia 2013 - 013461. Expediente 13-011278-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Belén. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
116	Sentencia 2013 - 013462. Expediente 13-011293-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Obras Públicas Y Transporte, Tribunal Del Servicio Civil. Se rechaza por el fondo el recurso.
117	Sentencia 2013 - 013463. Expediente 13-011304-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Centro De Atención Institucional La Reforma. Se rechaza por el fondo el recurso.
118	Sentencia 2013 - 013464. Expediente 13-011306-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Trabajo Y Seguridad Social. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los

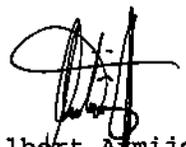
	Últimos considerandos de esta sentencia.
119	Sentencia 2013 - 013465. Expediente 13-011312-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado De Pensiones Y Violencia Doméstica De San Joaquín De Flores. Se rechaza de plano el recurso.
120	Sentencia 2013 - 013466. Expediente 13-011314-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra Artículo 231, Párrafo 5 De La Ley General De Aduanas. Se rechaza de plano la acción.
121	Sentencia 2013 - 013467. Expediente 13-011315-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Administrador De Terminal De Buses Fecosa, Alcalde De La Municipalidad De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.
122	Sentencia 2013 - 013468. Expediente 13-011317-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Santa Cruz. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los penúltimos considerandos de esta sentencia.
123	Sentencia 2013 - 013469. Expediente 13-011318-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Registro Público De La Propiedad De Bienes Inmuebles. Se rechaza de plano el recurso.
124	Sentencia 2013 - 013470. Expediente 13-011325-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director General De Administración De Personal Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
125	Sentencia 2013 - 013471. Expediente 13-011329-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director Del Centro de Atención Institucional, San Luis. Se rechaza por el fondo el recurso.
126	Sentencia 2013 - 013472. Expediente 13-011332-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Economía Industria Y Comercio. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
127	Sentencia 2013 - 013473. Expediente 13-011342-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra No Indica. Se rechaza de plano el recurso.
128	Sentencia 2013 - 013474. Expediente 13-011355-0007-CO. A las catorce

	horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Colegio Ingenieros Topografos. Archívese el expediente.-
129	Sentencia 2013 - 013475. Expediente 13-011373-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De San José. Se rechaza de plano el recurso.
130	Sentencia 2013 - 013476. Expediente 13-011378-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dormitorio De La Municipalidad De San José. Se rechaza de plano el recurso.
131	Sentencia 2013 - 013477. Expediente 13-011384-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia. Se rechaza de plano el recurso.
132	Sentencia 2013 - 013478. Expediente 13-011389-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Dirección Nacional De Pensiones Del Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
133	Sentencia 2013 - 013479. Expediente 13-011399-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Desamparados. Se rechaza de plano el recurso.
134	Sentencia 2013 - 013480. Expediente 13-011400-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juzgado De La Ejecución De La Pena De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.
135	Sentencia 2013 - 013481. Expediente 13-011401-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso.
136	Sentencia 2013 - 013482. Expediente 13-011416-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Agrario De San Carlos. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y ordenan dar curso al amparo. El Magistrado Castillo pone nota.
137	Sentencia 2013 - 013483. Expediente 13-011429-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra Sala Tercera De La Corte Suprema De Justicia. Se rechaza de plano el recurso.
138	Sentencia 2013 - 013484. Expediente 13-011436-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Área De Gestión Técnica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Dirección De Inspección De La Caja Costarricense De Seguro Social, Sub Área De

	Plataforma De Servicios De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
139	Sentencia 2013 - 013485. Expediente 13-011453-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Defensoría De Los Habitantes Sede Regional Brunca, Juzgado De Familia De La Zona Sur, Pérez Zeledón, Patronato Nacional De La Infancia. Oficina Local De Pérez Zeledón. Se rechaza de plano el recurso.
140	Sentencia 2013 - 013486. Expediente 13-011455-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra No Indica Expresamente. Se rechaza de plano el recurso.
141	Sentencia 2013 - 013487. Expediente 13-011456-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Fiscalía De Pérez Zeledón. Se rechaza de plano el recurso.
142	Sentencia 2013 - 013488. Expediente 13-011458-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Centro de Atención Institucional El Buen Pastor, Centro de Atención Institucional. La Reforma. Se rechaza de plano el recurso.
143	Sentencia 2013 - 013489. Expediente 13-011464-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso.
144	Sentencia 2013 - 013490. Expediente 13-011474-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.

A las dieciséis horas con diez minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


 Gilbert Armijo S.
 Presidente